

Informe del Consejo de ministros

21 de julio de 2026

MEDIDAS

Nueva Ley Antitabaco

- El Consejo de Ministros ha aprobado el **anteproyecto de la nueva Ley Antitabaco**, la primera gran actualización de la normativa desde 2010. El texto adapta la regulación a la aparición de nuevos productos como **vapeadores, tabaco calentado, bolsas de nicotina y dispositivos electrónicos**, equiparándolos al tabaco convencional a efectos de su regulación.
- La reforma amplía los **espacios libres de humo y emisiones**, incorporando las terrazas de hostelería, marquesinas, andenes, campus universitarios, instalaciones deportivas, piscinas, playas, parques nacionales, espacios exteriores de ocio, centros de trabajo y vehículos como taxis y VTC. Además, establece un **perímetro de 15 metros** libre de humo alrededor de hospitales, centros educativos y edificios públicos, y elimina la excepción de los clubes privados de fumadores.
- La norma prohíbe expresamente el consumo de estos productos por parte de menores, limita su publicidad y promoción, especialmente en internet y redes sociales, y restringe su venta a establecimientos autorizados. Según el Gobierno, las medidas permitirán generar un **ahorro sanitario estimado de entre 100 y 200 millones de euros anuales**.

Proyecto de Ley de Medicamentos y Productos Sanitarios

- El Consejo de Ministros ha aprobado el **proyecto de Ley de Medicamentos y Productos Sanitarios**, que sustituye al marco regulador vigente para adaptarlo a la evolución científica y tecnológica del sistema sanitario. La reforma persigue agilizar el acceso a tratamientos innovadores, reforzar la disponibilidad de medicamentos esenciales y mejorar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud.
- Entre las principales novedades destaca la creación de un **sistema de acceso temprano** que permitirá incorporar determinados medicamentos innovadores mediante una financiación condicional cuando respondan a necesidades clínicas urgentes o sin alternativa terapéutica, reduciendo los plazos de acceso para los pacientes.
- La ley impulsa además los **medicamentos genéricos, biosimilares e híbridos** mediante un **sistema de precios dinámicos**, con el objetivo de incrementar la competencia, generar ahorro e incorporar nuevos tratamientos innovadores. Asimismo, crea la **figura del medicamento estratégico**, reforzando los mecanismos para prevenir y gestionar situaciones de desabastecimiento. La norma también amplía las competencias de prescripción de enfermeras y fisioterapeutas y regula la dispensación a domicilio para pacientes con especiales dificultades de desplazamiento.

Reforma del Estatuto Artista

- El Ejecutivo ha aprobado un **Real Decreto** que reforma la relación laboral especial de las personas trabajadoras del ámbito cultural, actualizando una regulación vigente desde 1985 para adaptarla a las nuevas formas de creación y difusión cultural, incluyendo las plataformas digitales y el streaming. La reforma afecta a alrededor de **771.000 trabajadores**, equivalentes al **3,6% del empleo** en España.
- La norma incorpora por primera vez la **regulación específica del trabajo de menores** en actividades culturales, establece una autorización administrativa armonizada para todo el territorio nacional, prohíbe el trabajo autónomo de menores en este ámbito y refuerza las medidas de protección frente al acoso sexual, incluyendo la obligación de contar con profesionales especializados en escenas de contenido íntimo.
- Asimismo, reconoce como tiempo de trabajo actividades como ensayos, promociones o preparación artística, mejora la transparencia retributiva y adapta la negociación colectiva y la protección laboral a las particularidades del sector cultural.

Impulso a la universidad pública y la ciencia

- El Consejo de Ministros ha aprobado la transferencia de cerca de **150 millones de euros** a las comunidades autónomas para desarrollar el **Programa María Goyri**, destinado a financiar la incorporación progresiva de **5.638 profesores ayudantes doctores** adicionales en las universidades públicas hasta 2028. Se trata de la primera ocasión en la que el Estado financia directamente la contratación de profesorado universitario desde la transferencia de competencias.
- Asimismo, el Gobierno ha aprobado un informe sobre la organización del **Trío de Eclipses 2026-2028**, que coordina a trece ministerios y distintas administraciones para preparar este acontecimiento científico internacional, para el que se estima la llegada de **446.000 visitantes adicionales**.

Movilidad eléctrica e impulso industrial

- El Consejo de Ministros ha aprobado las **bases reguladoras del programa AutoPlus**, destinado a incentivar la adquisición de **vehículos eléctricos y electrificados**, incluyendo turismos, furgonetas, motocicletas y vehículos ligeros. Las ayudas podrán solicitarse de forma telemática por particulares, autónomos y empresas, priorizando los vehículos 100% eléctricos, de menor precio y con mayor componente industrial europeo.
- Además, el Ejecutivo ha autorizado la convocatoria de **600 millones de euros** para compensar los **costes indirectos de las emisiones de CO₂** soportados por los sectores industriales electrointensivos, condicionando estas ayudas a inversiones en eficiencia energética, descarbonización o consumo de energía renovable.